

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 533 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de doña María Magdalena Moro Cáceres, contra la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 591 de 2010 cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Que estimando la demanda formulada por doña María Magdalena Moro Cáceres, frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Tesorería General de la Seguridad Social la mutua Solimat y la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., debo condenar y condeno a la Mutua codemandada Solimat a abonar a la actora la cantidad de 1.168,02 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., como responsable principal, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fishpack Transformaciones de Productos del Mar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 26 de octubre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-12112